

de Brumeteles
 D. Adrián Martínez
 Salvador Gómez
 Manoel Martínez
 Vicente Gómez
 Jósefa Payola
 Pantaleón Sáenz
 Jelio Yáñez
 Pérez Gómez
 Abdón Almanza
 Luis Marzal
 Fermín Oviedo
 Celestino Moreto
 Agustín Gómez

En el lenger de abansura de cinco
 de Enero de Mil novecientos veintinueve
 reunida la Junta de Mestana en suya
 con asistencia de los señores que al margen
 se exponen bajo la presidencia del señor
 alcalde D. Vicentino Arriaga Pérez y abar-
 ta la señora por este señor manifestó que
 el objeto de ella era como ya se dijo en
 la convocatoria dar cuenta de una soli-
 citud del Presbítero D. Onofre Larambe
 en que interesa la cesión de los fines que
 pertenecen de Krause para los "Mujeres del
 Cister" y desistido el asunto con el deca-
 minio que se merece recordar por su
 novedad.

1º Que previo al competente permiso de la
 Exma. Diputación que sería solicitado
 no hay inconveniente en la cesión de los
 terrenos que circundan el despacho llamas-
 terio de Krause del camino a la localidad
 desde el punto llamado el callejón a las
 inmediaciones del puente existente al norte
 del campo llamado el puente, sin obse-
 ción alguna, cuyos terrenos serán delimitados,
 pero será condición indispensable que lo que
 se cede sea precisamente para los "mujeres
 del Cister", puesta la construcción y conser-
 vación de una carretera desde abansura
 hasta el punto llamado el Desamparo en
 la bifurcación de los caminos para llegar
 a la villa dormitorio.

2º Que si por cualquier circunstancia
 cesión de terrenos Krause los "mujeres
 del Cister" pierdan los fines citados, una

vernante al Municipio en el año que
entonces se encuentren, sin que nadie
puede reclamar a este renunciar al
gobierno por mejores oídos exceptos.

que No quieran ejercer los propietarios que
los errores hayan en los gobernadores o los
vemos de abusarse en los tenores que
se cedan, mientras no los cierren en con-
diciones de que los mismos no puedan
introducirse en ellos sin violencia los valen-
tios que tuvieren.

Con lo cual se dió por terminada la sesión
de que se extendió la presente acta de
la que se remitió copia al solicitante
D. Onofre Larrañaga, y de que, si su corpora-
cidad se solicitará permiso de la Exma
Diputación sin cuya autorización no parti-
rá efecto, firmarán los hermanos, de
que certifiquen.



Faustino Osuna

Adriano Harcelegui

Salvador Larraga

Alejandro Montero

Javier Goicochea

Celedonio Harcelegui Juan San Martín

Pantaleón Larraga Vicente Iglesias

Permin Ochagavía

Aguirre Gómez

Felio Frasce, Sotero Pagola

Luis Marcatague

Patrio Santibáñez

Leb

Nota - Hasta el dia de la fecha 26 de Mayo de 1934, no consigo
que D. Onofre Larrumbé haya prestado su conformidad a lo
contenido en la precedente acta, a pesar de habersele da-
do trámite de ella por correo integral en aquella fecha.

Santibáñez

En el lugar de Observar a quince
de Diciembre de mil novecientos veintimue
reunida la veintena en mayoria con asiste
cia de los señ. que al manger se encontro
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino
Asanza un punto extraordinario que
viva convocatoria al efecto y abierta la
sesion por dictado Sr. manifestó que el objeto de
la sesion como ya se dijo en la convocatoria
era lo siguiente:

1º Si prima conveniente el hacer el estudio
de saneamiento del pueblo y servicio de agua
a domicilio a la vez que se trage la red
de agua potable.

2º El punto de la punto de pescado, de
lodazos de calles y canales, o un injido.
Orientado el punto con el determinó que
se unan demandas por unanimidad.

Al punto, que se estudié por personal
competente el proyecto de saneamiento del
pueblo y servicio de agua a domicilio
quedando presentado el apartamiento para
ello, cuyo gasto se cargaría a proyectos urbanos
futuros.

Al segundo que se facultó al ayuntamien
to para que traje lo que crea mas con
veniente a los intereses del municipio y
mejor servicio del vecindario.

Con lo cual se dio por terminada la
sesion, de que se llevó la parte ante que
firmase de que certifico.

Faustino Asanza



Héctor Marcóygu

~~Salcedo Bracamontes~~ Juan Luis Martínez

Eugenio Hernández Fernández

Julio Fraga Javier Goicoechea

Vicente López Gantulum Sáenz

Celedonio Marcóygu

Sotero Pagola

Patrino Santander

En el lugr de ola mura á secretaria
Diciembre de mil novecientos veintimueve, reuni
da la veritima en maquina con asistencia de los
Ley que al final firmaran bajo la presidencia
del S. Alcalde D. Faustino Asanza Pérez,
en sesion extraordinaria previa convocatoria
al efecto, acuerdan en virtud de las solicitudes pre-
tadas para los cargos de guardas y jardine
ros, nombrar para mujeres para el año 1930.
con las condiciones generales y particulares a Pe-
dirlo form con la sololada anual de noventa
un roles de trigo, conforme prima.

Pedraza. Gómez

Tambien acuerdan que en la forma que otros
años se haya la licencia de desaparos, sin per-
petuos dendo principio desde mañana
si el tiempo lo permite.

Y no habiendo se ajustado los cargos de cardenes, ge-
neros y vaqueros y guarda del campo, se da
cuncia los tres primeros cargos, y los de queso, ma-
chones, cabrones, que no se han ajustado por faltar la
metadrida ó sea baltarse antes, que se les cuide
presentar la señior que era de celebrarse el dia 27
del actual á las siete.

En lo mas se dirá por terminar la señior de
que se levanto la punto esta que primer

de que certifico

Faustino Asanza



Habrá El lunes ojito

Sotero - Llera Pantaleon Soto

Viento, Gómez Julio Zárate

Sotero Pagola

Cedonio Mercatogui

Agustín Gómez

R.M.A.
Bornés Prieto

Patrón Tentaculan

En el lugar de abertura a veintimil
de diecisiete de mil novecientos veintimil
se reunieron los vecinos con asistencia de los
her. que al final firmaron como continuación
de la sesión anterior con objetos de
proceder al ajuste de ganaderos y quiebras
lesjos la presidencia del Fr. Ilustre D.
Panfilo Monseñor Pier, arribaron por
unanimidad

Nombrar pastor de los madrigos a don
Korio Fernández en las mismas condiciones
y sueldos que el año anterior para este año
viente de 1930 el cual compone prima
Onofre Fernández

También se nombró pastor de la villa
concejal de cabras para el año 1930 a don
Mundo Martínez con la soldada anual
de noventa pesos de trigo siendo de su
cuenta el poner los trovos en la tregua
rota de costumbre ó cuando lo ordene el
diputado con cuyas condicionessta compone. Para
el caso de que la diputación quite ó no
sus diputaciones habrá necesidad de quitar
los cabras y pagarlos el tiempo que ha
llegado servido y compone prima.

Cabrusca Martínez

Id para vagos para el año 1930
con las condiciones generales y particulares
y soldada de ochenta y seis pesos de
trigo a Román Ros el cual encargó estar
compone y prima Román Ros

Yol ratifico el nombramiento de quonda del
campos para el año 1920 en el que lo designo
en la alcaldia Simon Santesteban en las mismas
condiciones y medida de acuerdo sevita roles de
trabajo, el cual compone prima.

Simon Santesteban

Por cargos de seguros, y credito que se tienen
momentaneamente en el término de doce días.

Tra la plazos de drogo y como que lo am
pie el deposito para el dia que cumple comien
te y

Tra la tasa del vino se vaque miente
la subasta para la 11 del dia 21 del actual y
pinta la misma hora que pueden tener propina
por el trabajo de andener, y si el deposito tiene
creencia, solamente, que lo pinta.

Con lo cual se dio por terminada la sesion
de que se lemento la gente alta que fijo
de que certifico.

Franzim Brana

Adrian Villaseca

Silvach. Erc. Savio Gómez Chica

Vicente Gómez

C. Cedonio Narcotizzi

Julio Taca, Pantaleon Soto

Agustín Gómez

Esteban Santesteban